

## CÉDULA DE CONFORMIDAD DE LA VIVIENDA Y KIT

Estimado Pre-adjudicatario: NOVERI ANDREA SILVANA SOLEDAD

OBRA Nº: 4.193 DENOMINACIÓN: 50 VIVIENDAS POSADAS XX - 740 HAS ITAEMBE GUAZU - MISIONES

CASA Nº: 43 MANZ.: 0360 PARCELA: 0002 FINCA: 11.169 CALLE: LAS DALIAS NRO.CALLE: - TIPOLOGÍA: CHE ROGA/14 -

2 DORM. - DORMITORIOS: 2 -SUPERFICIE: 55,26

PLAZO: 360 CTAS.

TERRENO (m2)	CAP. TERRENO	CAP. VIVIENDA	CAP. TOTAL	SUBSIDIO	IMP. CUOTA
284,20	\$ 818.008,77	\$ 1.603.658,60	\$ 2.421.667,37	\$ 1.398.561,34	\$ 5.405,99

Equip. e Instal KitCocina/Calefon	Plazo Devol.	Cuota
\$ 15.701,76	72	\$ 218,08

TOTAL PRIMERA CUOTA	\$ 5.624,07

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, que ACEPTA en CONFORMIDAD** la misma y el primer monto de la primera cuota de amortización cuya actualización se realiza a traves del Índice **UVI** (BCRA) con un tope del 2% mensual, siendo el porcentaje restante subsidiado por el Instituto, según lo establece la Resolución IPRODHA N°204/18. Aquellos beneficiarios que reciban la vivienda en los meses posteriores a la entrega general, tendrán el valor actualizado al momento de dicha entrega.

## **OBLIGACIONES:**

- 1) Es obligatoria la ocupación efectiva de la vivienda por parte del titular y el grupo familiar declarado ante el Instituto en el plazo **PERENTORIO e IMPRORROGABLE de 15 (quince) días** a partir de la recepción de llaves, tal como lo establece la cláusula Sexta del Acta de entrega de llaves.
- 2) Está **PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN COMERCIAL** que tenga como objeto de lucro la vivienda adjudicada (Venta, alquiler, préstamos, etc.).
- 3) El preadjudicatario es responsable del pago mensual de las cuotas de amortización de la vivienda.
- **4)** Se adjunta a la presente las normas de convivencia a tener en cuenta para una buena convivencia vecinal según lo establecen las **Ordenanzas Municipales** y leyes establecidas en el **Código Civil**.

El incumplimiento de lo mencionado en los puntos anteriores habilitará al INSTITUTO a incluirlo/a inmediatamente en un **REGISTRO DE INFRACTORES**, sin perjuicio del inicio de las ACCIONES LEGALES Y PENALES pertinentes..

GERENCIA SOCIAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

DEPTO.ADJUDICACIONES

STINA LAKOMSKI

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI:

CELULAR:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI: 29455

CELULAR:

: 3764. 64666

loce